



Sistema de evangelización parroquial

LA VIDA EN CRISTO: LA DIGNIDAD HUMANA
formación permanente

PEREGRINOS DE LA ESPERANZA
LA MORALIDAD DE LOS ACTOS



Arquidiócesis
de Medellín



LA NUEVA VIDA EN CRISTO

PEREGRINOS DE LA ESPERANZA

LA MORALIDAD DE LOS ACTOS

Tema 104

Mayores informes comité CEBs:

- ☺ *Email: comunionecclesial@gmail.com*
- ☺ *En la vicaria de pastoral de la Arquidiócesis de Medellín.*
- ☺ *<http://www.comunidadeseclesialesdebase-medellin.com/formacion/>*
- ☺

1. BIENVENIDOS: Como nos encontramos hoy.

2. Lectio Divina: encontremos con el Señor

- ♦ Invoca al Espíritu Santo
- ♦ Lee el texto del Evangelio
- ♦ Comparte la frase que más te impactó
- ♦ Medita esa frase que tiene que ver con tu vida actual
- ♦ Háblale al Señor de lo que descubriste en su palabra
- ♦ Que necesitas mejorar en tu vida para vivir esto que hoy te ha dicho el Señor.

3. Tema: LA MORALIDAD DE LOS ACTOS

PROPÓSITO

Reflexionar sobre las fuentes de la moralidad de los actos humanos: El objeto, la intención y las circunstancias.

SIGNO: Un cuchillo: ¿para qué sirve? ¿qué intenciones se pueden tener con él?

TEXTO BIBLICO: Mateo 6, 2-4

1. Guárdense de las buenas acciones hechas a la vista de todos, a fin de que todos las aprecien. Pues en ese caso, no les quedaría premio alguno que esperar de su Padre que está en el cielo. 2 Cuando ayudes a un necesitado, no lo publiques al son de trompetas; no imites a los que dan espectáculo en las sinagogas y en las calles, para que los hombres los alaben. Yo se lo digo: ellos han recibido ya su premio. 3 Tú, cuando ayudes a un necesitado, ni siquiera tu mano izquierda debe saber lo que hace la derecha: 4 tu limosna quedará en secreto. Y tu Padre, que ve en lo secreto, te premiará.

PROFUNDICEMOS:

La libertad hace del hombre un sujeto moral. Cuando actúa de manera deliberada, el hombre es, por así decirlo, el padre de sus actos. Los actos humanos, es decir, libremente elegidos tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente. Son buenos o malos. (CEC 1749)

Ejemplo: Un hombre que estudia química para ayudar a la humanidad porque es movido por el amor. Un hombre que estudia química para destruir la humanidad movido por el odio.

El objeto: El estudio

La intención: Vida o Muerte

Las circunstancias: Amor o el odio.

I LAS FUENTES DE LA MORALIDAD

La moralidad de los actos humanos depende:

- del objeto elegido;
- del fin que se busca o la intención;
- de las circunstancias de la acción.

El objeto, la intención y las circunstancias forman las "fuentes" o elementos constitutivos de la moralidad de los actos humanos.

El objeto elegido es un bien hacia el cual tiende deliberadamente la voluntad. Es la materia de un acto humano.

El objeto elegido especifica moralmente el acto del querer, según que la razón lo reconozca y lo juzgue conforme o no conforme al bien verdadero. Las reglas objetivas de la moralidad enuncian el orden racional del bien y del mal, atestiguado por la conciencia.

Frente al objeto, la intención se sitúa del lado del sujeto que actúa. La intención, por estar ligada a la fuente voluntaria de la acción y determinarla por el fin, es un elemento esencial en la calificación moral de la acción. El fin es el término primero de la intención y designa el objetivo buscado en la acción. La intención es un movimiento de la voluntad hacia un fin; mira al término del obrar. Apunta al bien esperado de la acción emprendida. No se limita a la dirección de cada una de nuestras acciones tomadas aisladamente, sino que puede también ordenar varias acciones hacia un mismo objetivo; puede orientar toda la vida hacia el fin último. Por ejemplo, un servicio que se hace a alguien tiene por fin ayudar al prójimo, pero puede estar inspirado al mismo tiempo por el amor de Dios como fin último de todas nuestras acciones. Una misma acción puede también estar inspirada por varias intenciones como hacer un servicio para obtener un favor o para satisfacer la vanidad.

Una intención buena (por ejemplo: ayudar al prójimo) no hace ni bueno ni justo un comportamiento en sí mismo desordenado (como la mentira y la maledicencia). El fin no justifica los medios. Así, no se puede justificar la condena de un inocente como un

medio legítimo para salvar al pueblo. Por el contrario, una intención mala sobreañadida (como la vanagloria) convierte en malo un acto que, de suyo, puede ser bueno (como la limosna; cf Mt 6,2-4).

Las circunstancias, comprendidas las consecuencias, son los elementos secundarios de un acto moral. Contribuyen a agravar o a disminuir la bondad o la malicia moral de los actos humanos (por ejemplo, la cantidad de dinero robado). Pueden también atenuar o aumentar la responsabilidad del que obra (como actuar por miedo a la muerte). Las circunstancias no pueden de suyo modificar la cualidad moral de los actos; no pueden hacer ni buena ni justa una acción que de suyo es mala.

II LOS ACTOS BUENOS Y LOS ACTOS MALOS

El acto moralmente bueno supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias. Un fin malo corrompe la acción, aunque su objeto sea de suyo bueno (como orar y ayunar "para ser visto por los hombres").

El objeto de la elección puede por sí solo viciar el conjunto de todo el acto. Hay comportamientos concretos -como la fornicación- que son siempre errados, porque su elección comporta un desorden de la voluntad, es decir, un mal moral.

Es, por tanto, erróneo juzgar de la moralidad de los actos humanos considerando sólo la intención que los inspira o las circunstancias (ambiente, presión social, coacción o necesidad de obrar, etc.) que son su marco. Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto; por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer el mal para obtener un bien.

PREGUNTAS:

¿Cómo puede un hombre distinguir si sus actos son buenos o son malos?

El hombre está en condiciones de distinguir las acciones buenas de las malas ejercitando su inteligencia y

siguiendo la voz de su conciencia. [CEC1749-1754, 1757-1758]

Para poder distinguir mejor las acciones buenas de las malas existen las siguientes directrices:

1. Lo que hago debe ser bueno; no es suficiente con una buena intención. Atracar un banco es siempre malo, aunque se cometa el

atraco con la buena intención de dar el dinero a gente pobre.

2. Aunque la acción sea realmente buena, la mala intención con la que llevo a cabo el bien convierte en mala toda la acción. Si acompaño a una señora mayor y la ayudo a entrar en su casa, lo que hago es una buena acción. Pero si lo hago únicamente para preparar un futuro robo, toda la acción se convierte en un acto malo.

3. Las circunstancias bajo las que actúa una persona pueden disminuir la responsabilidad, pero no cambian nada del carácter bueno o malo de una acción.

¿Se puede hacer algo malo para que de ello se derive algo bueno?

No, nunca se puede hacer algo malo o aceptar el mal para que de ello resulte algo bueno. A veces no nos queda más remedio que aceptar el mal menor para evitar un mal mayor. [CEC1755-1756, 1759-1761]

El fin no justifica los medios. Es erróneo utilizar embriones para la investigación con células madre, incluso si con ello se pudieran alcanzar logros radicales en la medicina. Es erróneo pretender «ayudar» a la víctima de una violación con el aborto del niño.

¿De qué depende la moralidad de los actos humanos?

Depende del objeto elegido, del fin que se busca y de las circunstancias de la acción (CEC1750).}

¿Por qué la moralidad depende del objeto elegido?

Porque el objeto elegido especifica moralmente el acto de la voluntad, según la razón lo reconozca y juzgue bueno o malo (CEC1751, 1758).

¿Qué es el fin o la intención?

Es aquello que se busca al obrar (CEC1752).

¿El fin justifica los medios?

De ninguna manera, pues una acción no deja de ser mala porque el fin sea bueno (CEC1753, 1759).

¿Qué son las circunstancias de un acto humano?

Son los elementos que agravan o atenúan la bondad o malicia de los actos humanos (CEC1754).

¿Qué supone el acto moralmente bueno?

Supone la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias (CEC1755, 1760).

¿Hay actos que son siempre malos por razón de su objeto?

Sí los hay, por ejemplo: el homicidio y la blasfemia (CEC1756).

DIGNITAS INFINITA 7

“Aunque en la actualidad existe un consenso bastante general sobre la importancia e incluso el alcance normativo de la dignidad y el valor único y trascendente de todo ser humano, la expresión “dignidad humana” a menudo corre el riesgo de prestarse a muchos significados y, por tanto, a posibles malentendidos y «contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos [...], [sea] reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias». Todo esto nos lleva a reconocer la posibilidad de una cuádruple distinción del concepto de dignidad: dignidad ontológica, dignidad moral, dignidad social y finalmente dignidad existencial. El sentido más importante permanece, como se ha argumentado hasta ahora, el vinculado a la dignidad ontológica que corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos. Cuando se habla de la dignidad moral se refiere, como se acaba de considerar, al ejercicio de la libertad por parte de la criatura humana. Esta última, aunque dotada de conciencia, permanece siempre abierta a la posibilidad de actuar contra ella. Al hacerlo, el ser humano se comporta de un modo que “no es digno” de su naturaleza de criatura amada por Dios y llamada a amar a los otros. Pero esta posibilidad existe. Y no sólo eso. La historia nos atestigua que el ejercicio de la libertad contra la ley del amor revelada por el Evangelio puede alcanzar cotas incalculables de mal infligido a los otros. Cuando esto sucede, nos encontramos ante personas que parecen haber perdido todo rastro de humanidad, todo rastro de dignidad. A este respecto, la distinción introducida aquí nos ayuda a discernir con precisión entre el aspecto de la dignidad moral, que de hecho puede “perderse”, y el aspecto de la dignidad ontológica que nunca puede ser anulada. Y es precisamente en razón de esta última que se deberá trabajar con todas las fuerzas, para que todos los que han hecho el mal puedan arrepentirse y convertirse”.

4 .CONCLUYAMOS

1. Que aprendí ?
2. Para que me sirve?
3. Como lo llevo a la práctica?

